

# ORD. 173/2022 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 61 BARRIO 97 VIVIENDAS SRES. SCHULDEIS - MININNO.-

*Publicado el 10 agosto, 2022*

...VISTO:

El Expediente N° 142-E-2022, iniciado por Mensaje N° 080/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma los Sres. Cándido Daniel Mininno y Claudia Susana Schuldeis solicitan autorización para escriturar la Vivienda N° 61 del Barrio 97 Viviendas Plan Federal de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 36 a 38 obran los correspondientes Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 61 del Barrio 97 Viviendas de esta ciudad como así también lo atinente a tasas municipales;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.** Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar la ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO de la Vivienda N° 61 del Barrio 97 Viviendas Sub Plan Federal de Viviendas de la Ciudad

de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 128, MANZANA 128 h, PARCELA 36, Partida 19734, según Plano de Mensura y División N° 67-16-99, a favor de los Sres. MININNO, Cándido Daniel, D.N.I.: 13.134.893 y SCHULDEIS, Claudia Susana, D.N.I.: 20.428.768.-

ARTICULO 2º. La escrituración mencionada en el Artículo 1º de la presente norma legislativa, se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.-

-

#### ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

-

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Agosto de 2022.-